

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCION

por la que se aprueba el Plan Anual de Contratación de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

RESOLUCIÓN

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno *“las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”*.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa señalada, el Plan Anual de Contratación recoge las propuestas y necesidades de contratación de los Servicios de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica que prevén celebrarse durante el ejercicio 2020. Su contenido no es vinculante sino indicativo, pues no obliga a licitar todos los contratos que se recogen en el mismo, o hacerlo con las condiciones concretas señaladas.

Deberá procederse a la publicación del plan, tanto en el perfil del contratante como en el Portal de la Transparencia de la Administración del Principado de Asturias, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés

La Secretaría General Técnica de esta Consejería a través del Servicio de Asuntos Generales, elaborará un informe anual sobre el desarrollo y ejecución del Plan durante el primer trimestre del año 2021.

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dictada con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. La disposición adicional tercera de dicha norma regula la suspensión de plazos administrativos, estableciendo que *“ se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.”*

La Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece en su apartado décimo que con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

En la elaboración del plan se han tenido en cuenta las nuevas necesidades creadas tras la declaración del estado de alarma de fecha 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan anual de Contratación de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el perfil del contratante y en el Portal de la Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

ENRIQUE
FERNANDEZ
RODRIGUEZ
- 32877318Z

Firma digital emitida por ENRIQUE
FERNANDEZ RODRIGUEZ - 32877318Z
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ -
32877318Z, givenName=ENRIQUE,
sn=FERNANDEZ RODRIGUEZ - 32877318Z,
serialNumber=IDCES-32877318Z,
title=CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y
PROMOCION ECONOMICA, 2.5.4.97=vATES-
54559012.ou=C.M.I.H.K.AUXILIO TECNICO
DE EMPLEADO PUBLICO, ou=CONSEJERIAS -
53331001, o=PRINCIPADO DE ASTURIAS,
c=ES
Fecha: 2020.06.23 09:53:19 +02'00'

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Nº	TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	SARA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA
1	SERVICIOS	Suministro de sistemas de control y protección contra incendios, así como el servicio de mantenimiento y conservación de los mismos y los ya existentes en diferentes locales adscritos a la Consejería	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	12.688,00 €	NO	Dos años	SI
2	SUMINISTRO	suministro a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica de la Administración del Principado de Asturias, de material de papelería con o sin impresión gráfica	ABIERTO SIMPLIFICADO	92.503,80 €	NO	Dos años	SI

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Nº	TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	SARA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA
1	SERVICIOS	Servicio integral de conexión a la central receptora de alarmas, custodia de llaves con acuda y mantenimiento del sistema de alarma por detección de instrucciones del local de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Empleo	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	2.439,67 €	NO	Dos años	SI

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Nº	TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	SARA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA
1	SUMINISTRO	Lote 1: Suministro carnés profesionales de instaladores y mantenedores en el ámbito del reglamento de instalaciones térmicas de edificios Lote 2: Suministro de carnés profesionales de operador de grúa torre y de grúa móvil autopropulsada	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	Lote 1: 2.223,94 € Lote 2: 2.613,60 €	NO	Dos años	SI
2	SERVICIOS	Suscripción a base de datos especializada normas UNE	DA 9ª Ley 9/2017	17.280,00 €	NO	Tres años	NO
3	SUMINISTRO	Suministro de equipos de protección individual para técnicos del Servicio de Industria	MENOR	250,00 €	NO	oct-20	NO
4	SUMINISTRO	Suministro carnés de identificación para inspección	MENOR	280,00 €	NO		NO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL

Nº	TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	SARA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA
1	SERVICIOS	Elaboración del programa de emprendimiento de Asturias 2020-2023	MENOR	11.985,12 €	NO	3 MESES	NO
2	SERVICIOS	Realización y difusión campaña publicidad para el fomento de la cultura emprendedora	MENOR	8.300,00 €	NO	2 MESES	NO
3	SERVICIOS	Diseño, elaboración, planificación, realización y difusión de una campaña de publicidad para promocionar la Feria de artesanía de Navidad de la Rosaleda	MENOR	14.999,00 €	NO	1 MES	NO
4	SERVICIOS	Diseño, montaje y desmontaje de la "EXPOSICIÓN DE PIEZA ÚNICA"	ABIERTO	15.689,71 €	NO	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	NO
5	SERVICIOS	Servicio de vigilancia para la "EXPOSICIÓN DE PIEZA ÚNICA"	MENOR	6.000,00 €	NO	4/12/2020 al 7/01/2021	NO

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN

Nº	TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	SARA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA
1	SERVICIOS	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES Y OTROS	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	7.500,00 €	NO	2 AÑOS	SI
2	SERVICIOS	IMPRESIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARTIENDO DE FORMATOS DIGITALES ESTANDARIZADOS Y DE ESCANEADO Y GRABACIÓN EN SOPORTE DIGITAL DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN SOPORTE PAPEL	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	1.600,00 €	NO	2 AÑOS	SI